

**Acta No. 14**  
**13 de Marzo del 2017**  
**11:00 horas.**

**ACTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA**

En las instalaciones del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en la Avenida Hidalgo número 400, a las 11:00 horas del día 13 trece de marzo del 2017, en la sala de Juntas de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad y previo citatorio girado a los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, en su carácter de convocante y a los de las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo, Mercados y Centrales de Abasto, Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, Deportes y Atención a la Juventud, Hacienda Pública, Seguridad Ciudadana y Prevención Social, Derechos Humanos e Igualdad de Género, Protección Civil y Bomberos, Medio Ambiente y de Servicios Públicos Municipales, en su calidad de coadyuvantes, suscrito por el Presidente de dicha comisión, en los términos del artículo 40 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se dieron cita los integrantes de la misma con la finalidad de desahogar la décima segunda sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, de conformidad al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Aprobación del orden del día.

3. Aprobación del acta de la sesión celebrada el 12 de diciembre del 2016.
4. Nombramiento de Secretario Técnico.
5. Lectura, debate y en su caso aprobación de los siguientes dictámenes:

**Turnos:**

a) **149/07** Iniciativa de Héctor Alejandro Madrigal Díaz, a la fecha de presentación regidor de este Ayuntamiento, que tiene por objeto reformar los artículos 19, 28, 82, 84, 85 y 86 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara. **(Coadyuvante Comisión Edilicia de Obras Públicas)**

b) **497/07** Iniciativa de Salvador Sánchez Guerrero y Héctor Alejandro Madrigal Díaz, a la fecha de presentación regidores de este Ayuntamiento, que tiene por objeto la modificación integral del Reglamento de Obra Pública del Municipio de Guadalajara. **(Coadyuvante Comisión Edilicia de Obras Públicas)**

c) **110/08** Iniciativa de Celia Fausto Lizaola, a la fecha de presentación regidora de este Ayuntamiento, que tiene por objeto reformar diversos artículos del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara. **(Coadyuvante Comisión Edilicia de Obras Públicas)**

d) **123/08** Oficio SG/963/2008 que suscribe el licenciado Alfonso Rejón Cervantes, Secretario General del Ayuntamiento, mediante el cual remite el expediente correspondiente a la investigación para determinar si existe incompatibilidad de funciones por parte del servidor público Miguel Angel Núñez Molina, conforme lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley de Incompatibilidades Reglamentaria del artículo 112 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. **(Solo Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia )**

e) **362/08** Iniciativa de Leobardo Alcalá Padilla, a la fecha de presentación regidor de este Ayuntamiento, que tiene por objeto dar por terminada la concesión otorgada al a empresa EUMEX. **(Coadyuvante Comisión Edilicia de Promoción del Desarrollo Económico y del Turismo)**

f) **386/08** Iniciativa de Leobardo Alcalá Padilla, a la fecha de presentación regidor de este Ayuntamiento, que tiene por objeto reformar los artículos 38, 82 y 85 del Reglamento de Presupuesto y

Ejercicio del Gasto Público para el Municipio de Guadalajara. **(Solo Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia )**

g) **423/08** Iniciativa de ordenamiento municipal del doctor Alfonso Petersen Farah, a la fecha de presentación Presidente Municipal para abrogar el Reglamento Orgánico del Municipio de Guadalajara. **(Solo Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia )**

h) **572/08** Iniciativa de Salvador Caro Cabrera, a la fecha de presentación regidor de este Ayuntamiento, que tiene por objeto reformar y adicionar el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara. **(Coadyuvante Comisión Edilicia de Obras Públicas)**

i) **577/08** Iniciativa de José García Ortiz, a la fecha de presentación regidor de este Ayuntamiento, que tiene por objeto reformar diversos artículos del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara. **(Coadyuvante Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto)**

j) **84/09** Iniciativa de Juan Pablo de la Torre Salcedo, José María Martínez Martínez y Leobardo Alcalá Padilla, a la fecha de presentación regidores de este Ayuntamiento, que tiene por objeto se autorice un reconocimiento a la Directora de Albergue Las Cuadritas "Fray Antonio Alcalde". **(Coadyuvante Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana)**

k) **141/09** Iniciativa de Pablo Vázquez Ramírez, a la fecha de presentación regidor de este Ayuntamiento, que tiene por objeto reformar el artículo 94 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara. **(Coadyuvante Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto)**

l) **426/09** Iniciativa de Juan Manuel Correa Ceseña, a la fecha de presentación regidor de este Ayuntamiento, que tiene por objeto se autorice elevar iniciativa de Ley al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para reformar el artículo 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como reformar, derogar y adicionar diversos artículos del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y de la Ley del Gobierno y de la Administración

Pública Municipal del Estado de Jalisco. **(Solo Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia )**

m) 553/09 Iniciativa de Enrique Bernardo Rubio León, a la fecha de presentación regidor de este Ayuntamiento, que tiene por objeto se autorice elevar iniciativa de Ley al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para reformar la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. **(Coadyuvante Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción)**

n) 273/10 Iniciativa de Eduardo Almaguer Ramírez, a la fecha de presentación regidor de este Ayuntamiento, que tiene por objeto se expida el Reglamento del Consejo de Giros de Control Especial para el Municipio de Guadalajara. **(Solo Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia )**

o) 286/10 Iniciativa de Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, a la fecha de presentación Presidente Municipal que tiene por objeto, se autorice la celebración de un convenio de colaboración con el Colegio de Notarios del Estado de Jalisco, a efecto de que se brinden servicios notariales a las asociaciones civiles, condominales y/o vecinales a fin de realizar la constitución del régimen condominal y protocolización de actas de asamblea. **(Coadyuvante Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana)**

p) 449/10 Iniciativa de Héctor Pizano Ramos, a la fecha de presentación Síndico Municipal, que tiene por objeto reformar el artículo 18 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara. **(Coadyuvante Comisión Edilicia de Obras Públicas)**

q) 490/10 Iniciativa de Jesús Ramírez Andrade, a la fecha de presentación regidor de este Ayuntamiento, que tiene por objeto reformar el artículo 28 del Reglamento de Panteones del Ayuntamiento de Guadalajara. **(Coadyuvante Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud)**

r) 292/11 Iniciativa de Ricardo Ríos Bojórquez, a la fecha de presentación regidor de este Ayuntamiento, que tiene por objeto la creación de un Organismo Técnico que evalúe los beneficios, transparente el procedimiento y se regule la entrega de subsidios. **(Coadyuvante Comisión Edilicia de Hacienda Pública)**

s) **454/11** Iniciativa de Ricardo Ríos Bojórquez, a la fecha de presentación regidor de este Ayuntamiento, que tiene por objeto efectuar una auditoria externa a la Secretaria de Obras Públicas. **(Coadyuvante Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción)**

t) **465/11** iniciativa de Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, a la fecha de presentación Presidente Municipal que tiene por objeto la creación del Departamento de Denuncia Ambiental dependiente de la Dirección de Prevención y Control Ambiental de la Secretaria de Medio Ambiente y Ecología de Guadalajara. **(Coadyuvante Comisión Edilicia de Medio Ambiente)**

u) **217/14** Iniciativa del Luis Ernesto Salomón Delgado, a la fecha de presentación Síndico de este Ayuntamiento, que tiene por objeto la suscripción de un convenio de colaboración y coordinación con la Coordinación Nacional de PROSPERA, Programa de Inclusión Social, órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social. **(Solo Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia )**

v) **99/15** Iniciativa de César Guillermo Ruvalcaba Gómez, a la fecha de presentación regidor de este Ayuntamiento, que tiene por objeto se presente iniciativa de decreto al Congreso del Estado de Jalisco para reformar la Ley de Control de Confianza del Estado de Jalisco. **(Coadyuvante Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social)**

w) **155/16** Iniciativa de la Regidora María Leticia Chávez Pérez, para reformar el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios del Municipio de Guadalajara. **(Coadyuvante Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género)**

x) **25/16** Iniciativa del regidor Bernardo Macklis Petrini para la expedición del Certificado de Seguridad y Quema de Pirotecnia en el Municipio de Guadalajara. **(Coadyuvantes Comisiones Edilicias de Medio Ambiente y de Protección Civil y Bomberos)**

y) **175/16** Iniciativa del Regidor José Manuel Romo Parra, que propone la creación del organismo público desconcentrado "Parque González Gallo". **(Coadyuvantes Comisiones Edilicias de Medio Ambiente y de Servicios Públicos Municipales)**

z) **176/16** Iniciativa del Regidor José Manuel Romo Parra, que propone se eleve a la consideración del Congreso del Estado, la declaración de Área Natural Protegida bajo la categoría de Parque Ecológico Municipal al "Parque González Gallo". **(Coadyuvantes Comisiones Edilicias de Medio Ambiente y de Servicios Públicos Municipales)**

aa) **180/16** Iniciativa de la regidora María Teresa Corona Marseille, para reformar los artículos 3 y 8 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios en el Municipio de Guadalajara. **(Solo Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia )**

bb) **40/17** Iniciativa de la Síndica Anna Bárbara Casillas García, para reformar el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara. **(Solo Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia)**

6. Asuntos Varios.
7. Clausura.

**Se desahoga el punto 01 del orden del día: Regidor Presidente Juan Carlos Márquez Rosas:** Muy buenos días compañeros, agradezco su presencia y damos inicio a la décima cuarta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, informando que se encuentran presentes los siguientes regidores: **Presidente De La Comisión Edilicia De Gobernación, Reglamentos Y Vigilancia. Regidor Juan Carlos Márquez Rosas, PRESENTE; VOCAL Síndico Anna Bárbara Casillas García, PRESENTE; VOCAL Regidor Salvador De La Cruz Rodríguez Reyes, PRESENTE; VOCAL Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí, PRESENTE; VOCAL REGIDORA María Teresa Corona Marseille, PRESENTE; Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido, PRESENTE; Regidor Sergio Javier Otal Lobo, PRESENTE; Regidor Alfonso Petersen Farah, PRESENTE; Regidor José Manuel Romo Parra, PRESENTE; Regidora María Leticia Chávez Pérez, PRESENTE; Regidor Rosalío Arredondo Chávez, PRESENTE; Regidor Bernardo Macklis Petrini, PRESENTE; Regidor Enrique**

**Israel Medina Torres, PRESENTE; Regidora Miriam Berenice Rivera Rodríguez, PRESENTE; Regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández, PRESENTE; Regidora Jeanette Velázquez Sedano, PRESENTE; Regidora Ximena Ruiz Uribe, PRESENTE; Regidora María Guadalupe Morfín Otero, PRESENTE; Regidora María Eugenia Arias Bocanegra, PRESENTE; Regidora Jeanette Velázquez Sedano, PRESENTE.**

**Regidor Presidente Juan Carlos Márquez Rosas:** Estando presente la mayoría de los regidores integrantes de la Comisión Convocante y teniendo mayoría de asistentes de regidores integrantes de las Comisiones Coadyuvantes se verifica la existencia de quórum legal, y se da por desahogado el **primer punto del orden del día**, solicitándoles la justificación de inasistencia de la regidora María Guadalupe Morfín Otero, la regidora María de los Ángeles Arredondo Torres y el regidor Rosalío Arredondo Chávez. Si están de acuerdo favor de manifestarlo en votación económica: **APROBADO**.

**Se desahoga el punto 02 del orden del día: Regidor Presidente Juan Carlos Márquez Rosas:** En desahogo del **segundo punto**, pongo a su consideración la aprobación del mismo con la modificación del retiro del orden del día del turno 40/2017 que es iniciativa de la regidora Ana Bárbara Casillas García, la cual propone diversas modificaciones al Reglamento de la Administración, quien este a favor del mismo, favor de manifestarlo en votación económica **APROBADO**.

**Se desahoga el punto 03 del orden del día: Regidor Presidente Juan Carlos Márquez Rosas:** En desahogo del **tercer punto del orden del día**, se pone a su consideración el acta de la sesión anterior celebrada con fecha 12 de Diciembre del 2016, preguntando si alguno de ustedes señores regidores desea hacer uso de la voz para alguna observación a la misma.

No siendo así, en votación económica les consulto si se aprueba el acta de la sesión anterior. **APROBADO.**

**Se desahoga el punto 04 del orden del día: Regidor Presidente Juan Carlos Márquez Rosas:** En desahogo del **cuarto punto del orden del día**, se da cuenta de la designación de la licenciada Janelli Vallin Garibaldi como Secretario Técnico de esta comisión, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 73 del Reglamento del Ayuntamiento.

**Se desahoga el punto 05 del orden del día: Regidor Presidente Juan Carlos Márquez Rosas:** En desahogo del **quinto punto del orden del día** correspondiente al debate y en su caso aprobación de dictámenes, pongo a su consideración la votación en bloque de los incisos marcados con las letras de la a) a la v) en virtud de tratarse de iniciativas de administraciones anteriores, mismas que vienen en sentido de rechazo por lo que les pregunto si desean reservarse algún turno de los incisos a) a la v). Tiene el uso de la Voz la regidora Jeanette Velázquez Sedano.

**Regidora Jeanette Velázquez Sedano:** inciso i),

Toma el uso de la voz el **Regidor Presidente Juan Carlos Márquez Rosas:** i) Algún otro regidor? Bien no existiendo más que una propuesta de separación en este caso les pongo a su consideración de la a) a la v) con excepción del inciso i), en votación económica les consulto si lo aprueban: **APROBADO.**

Tiene la Voz la regidora Jeanette Velázquez Sedano.

**Regidora Jeanette Velázquez Sedano:** Gracias, quisiera comentar el turno 077/08, obviamente esta es una iniciativa pues del 2008, lo que aquí me preocupa es que creo que esta ya es la segunda vez que lo vemos con temas de

compañeros de otras administraciones y de la fracción del PRI que por el tiempo que se tarda para dictaminar los turnos, pasa que si no se revisa lo que ya existe y se mete pues otra iniciativa con carácter y alcance de los mismos temas que estamos tratando el caso de esta pretendía normar varios criterios para el Reglamento reformar diversos artículos para el Reglamento del Funcionamiento de Giros Comerciales, me queda claro que ya quedó salvado con el Reglamento que se acaba de reformar pero nada más aquí, quisiera saber cómo, como pudiéramos hacer cuando el Reglamento te marca que deben de existir 60 días para poder dictaminar, sin embargo lo que nos hemos encontrado que dictaminamos iniciativas, en este caso del dos mil ocho del 2008 cuando es nuestra obligación sacar los dictámenes en 60 días que sería, lo pongo así en la mesa porque a todos nos va a pasar que nos urge que nos saquen nuestros temas, pretendemos de alguna manera que los ciudadanos acaten nuestros reglamentos que hacemos, pero lo que vemos es que nosotros y no me refiero ahorita nomas nosotros sino nuestros compañeros de otras administraciones o las que vengan, no terminamos cumpliendo esa parte de los 60 días por dictaminar, entonces aquí como pudiéramos hacer para todos en conjunto que lo pensáramos sino podemos los 60 días pues los alargamos a 120 o a lo mejor a seis meses como un plazo máximo, me queda claro que todos traemos una carga excesiva y seguramente también nuestros compañeros de las administraciones pasadas también lo tenían, pero vuelvo a decir cuál sería un mecanismo para que no pase esto, en este caso no es una iniciativa tan de trascendencia pero si existiera una iniciativa de mucha trascendencia y que dejáramos pasar prácticamente 10 años en este caso pues fue menos pero es increíble ver esta parte.

**Regidor Juan Carlos Márquez Rosas:** Sí regidora, precisamente por eso, me abre la puerta su comentario, precisamente por eso nosotros estamos tratando de eliminar el rezago que ya existe, evidentemente tendríamos que acogernos a los sesenta días del Reglamento, nosotros lo que pretendemos y para eso les voy a

pedir a los integrantes de la Comisión de Gobernación especialmente, que entienda que tendremos que estar sesionando cada diez días aproximadamente para efectos de empezar a eliminar todo el rezago que tenemos de administraciones anteriores, poner al día las iniciativas dictaminadas de esta administración, para efectos de que llegue el momento en que no sean treinta días quizá sean menos, pero que tengamos ese trabajo al día, porque al final de cuentas todos los esfuerzos de los anteriores regidores y de los regidores actuales son importantes, pero si nosotros traemos esa carga de trabajo, evidentemente no vamos a poder cumplir con los términos del Reglamento, lo que intentamos y lo que vamos a intentar a partir de esta sesión ya, es que el trabajo de esta Comisión se ponga al día, que podamos ofrecerles que esa dictaminación sean en un término menor a los 60 días y así no tengamos esa problemática de rezago que inclusive hay iniciativas que tiene hasta 9 años, lo que vamos a intentar es ponerlo al día y ya es obligación ahora sí que de cada comisión el hecho de que podamos nosotros contar con esa dictaminación rápida y que no nos veamos con el problema de que todo aquello que presentamos pues se quedó hasta después de que salimos de regidores, ¿no sé si tenga alguna otra observación regidora?

**Regidora Jeanette Velázquez Sedano:** Bueno me queda claro el trabajo que van empezar hacer ustedes en esta Comisión de Gobernación ya que evidentemente es la que más carga de trabajo tiene y lo pongo en la mesa pudiera ser que no sé qué contaran con más personal en esta comisión en la unidad dictaminadora.

**Regidor Juan Carlos Márquez Rosas:** Lo que pasa, es que lo estamos haciendo, de hecho hemos traído una persona de Justicia Municipal que nos está apoyando ya también en la parte de quizá no dictaminar de un inicio, pero si en la transcripción de actas de comisión, que nos quita mucho tiempo y que quien dictamina verdaderamente se dedique a eso a dictaminar y no a transcribir actas, audios, por otro lado, también es, lo que estamos haciendo es reorientar personas

que se encargaban por ejemplo de la revisión de temas de giros restringidos, que es parte de esta Presidencia de Gobernación a que dictaminen precisamente en la Comisión de Gobernación y que orientemos a personas a que se capaciten también en la parte de Giros Restringidos y así las personas capaces en términos jurídicos, de poder dictaminar que lo hagan en Gobernación y así estaremos eliminando ese rezago y repito con la frecuencia que ya estoy proponiendo del desarrollo de sesiones de la Comisión y así digo el objetivo a lo mejor es deseable espero que sea posible que cuando nosotros tengamos una sesión lo que vaya saliendo de esa sesión sea la carga de trabajo que tengamos en los siguientes 10 o 15 días, ¿me explico? De tal suerte que cuando nosotros presentemos una iniciativa la tengamos dictaminada en el menor tiempo posible, esa es la idea.

Tiene la palabra el Regidor Sergio Otal Lobo.

**Regidor Sergio Javier Otal Lobo:** Gracias Presidente, primeramente pues bienvenido a esta Presidencia, le deseamos el mayor de los éxitos, sabemos de tu capacidad, estamos seguros que lo vas hacer de la mejor forma y aprovechando el que se esté tocando el tema de las iniciativas que tienen mucho tiempo rezagadas y que bueno que la propuesta de esta Presidencia sea el desahogar y el poder dictaminar las más posibles, sin embargo lo que si quisiera Presidente es invitarte a ti y a tu equipo a que dentro de la dictaminacion utilicen los argumentos adecuados, jurídicos y contundentes y que no solamente nos vayamos a que ya paso mucho tiempo o a que como ya vivimos en otro momento ya loa propuesta no vale porque en muchos de los dictámenes que estamos votando el día de hoy ese es el argumento, entonces vámonos más al fondo hagamos una revisión y si vale la pena que nuevamente el Secretario Técnico de la Comisión revise los temas pues vamos revisándolos para que verdaderamente estemos votando en conciencia y con todos los argumentos ya sea a favor o en contra es cuánto.

**Regidor Juan Carlos Márquez Rosas:** Gracias regidor, efectivamente hay algunas iniciativas o algunos dictámenes más bien dicho que estamos revisando son iniciativas que se presentaron para cumplimentarse en la administración de origen de presentación termina esa administración evidentemente ya no tiene razón de ser esa iniciativa por otro lado hay algunas que se presentaron para subsanar cierta irregularidad que se subsano por razón de tiempo por ejemplo hay quien presenta una iniciativa para ver si no hay incompatibilidad en los horarios de un funcionario que renunció en el dos mil nueve entonces no tendría razón de ser el que nosotros dictaminemos algo que ya se resolvió por razón de tiempo, por razón del término de administración o simplemente dejó de cumplir su objeto esa iniciativa, porque el organismo o dependencia que en su momento necesitaba tener esa facultad ya se facultó dentro del propio reglamento de esta administración entonces si hay algunas que por razón de tiempo se están desechando en esta administración, pero hay otros dictámenes que se están rechazando porque en su momento ya se cumplió repito con lo que se estaba buscando con la iniciativa que se presentó en su momento, entonces si vamos a tratar de eliminar este rezago tenemos 234 iniciativas de administraciones anteriores y tenemos 91 iniciativas por dictaminar de esta administración, entonces el rezago es importante razón por la cual les repito, vamos a tratar de ponerlo al día, pidiéndoles por favor tengan esa apertura en sus agendas cuando requiramos sesionar en gobernación y por otro lado también el que entiendan que esta es una posición dinámica que estamos teniendo para efectos de que al día, cuando se presente una iniciativa en el pleno ese es el objetivo que se dictamine lo más pronto que se pueda porque sería la carga de trabajo que se tendría ya en su momento y eliminar todo este rezago.

Tiene la voz la Regidora María Eugenia Arias Bocanegra.

**Regidor María Eugenia Arias Bocanegra:** Yo creo que en ese mismo tenor, también sería responsabilidad de los regidores presentar iniciativas oportunas y también nosotros como comisiones no dejar pasar los sesenta días que también debemos de cumplir si nosotros logramos si logra la Comisión de Gobernación abatir todas las iniciativas que ya no procede, por lo que sea, nosotros también demos de ser cuidadosos en cómo presentamos las iniciativas, si realmente cumple con los requisitos su iniciativa porque desafortunadamente muchas de estas iniciativas ni siquiera cumplen con ese requisito y también las que hemos presentado algunos de nosotros, entonces creo que también debemos de ser un poco responsables, colaborar todos, ayudarnos todos, trabajar de manera colectiva como ayuntamiento, es todo, gracias.

Tiene el uso de la voz la Regidora Jeanette Velázquez Sedano.

**Regidora Jeanette Velázquez Sedano:** Gracias, no sé qué tanto se pueda hacer pero sería interesante que hiciéramos un ejercicio cada quien con sus comisiones hiciéramos un ejercicio para cruzar iniciativas que todavía tenemos ahí pendientes por dictaminar con las que han estado saliendo en esta actual administración, creo que va a ver más de una que este en esa situación y creo que así podríamos evitar una duplicidad en la hora de dictaminar las iniciativas lo pongo en la mesa como compromiso pero de cada una de nuestras comisiones, que lo checáramos o hasta sacar un informe no para evidenciar lo que traemos atrasado sino la manera de cómo podemos abonar en cada una de las comisiones obviamente ¿cuál es la que tiene más cargo? pues Gobernación pero de ahí cuál le sigue, cuántos turnos tenemos todos atrasados, digo mi comisión a lo mejor es la más light puedo decir en mi comisión no tengo ninguna, pero si va a estar en el ánimo de que nos ayudemos a dictaminar ¿cómo pudiéramos hacer equipo en vista del beneficio para la administración y los ciudadanos?.

**Regidor Juan Carlos Márquez Rosas:** Bien regidora, no sé si alguien más tenga alguna otra aportación?. Bien pongo a su consideración la votación en particular del inciso i) de este punto por lo que en votación económica les consulto si lo aprueban: **APROBADO.**

Pasando al siguiente punto del orden del día, agradecemos la presencia de las Comisiones Edilicias Coadyuvantes de Obras Públicas, Promoción del Desarrollo Económico y de Turismo, Mercados y Centrales de Abasto, Desarrollo Social Humano y Participación Ciudadana, Transparencia Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, Deportes y Atención a la Juventud y Hacienda Pública, muchas gracias.

**Regidor Presidente Juan Carlos Márquez Rosas:** Bien siguiendo con el orden del día está a su consideración el turno 155/2016 iniciativa de la regidora María Leticia Chávez Pérez, para reformar el Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales Industriales y de Prestación de Servicios del Municipio de Guadalajara, coadyuvante con la Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género, pregunto si alguien desea hacer uso de la voz. Doy cuenta de la asistencia de la Regidora Berenice Rivera y del Regidor Enrique Israel Medina. No habiendo quien desee hacer uso de la voz en votación económica les consulto los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos e Igual de Género y a la de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, si es de aprobarse el dictamen propuesto: **APROBADO.**

Agradecemos la presencia de los regidores integrantes de las Comisiones de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

Continuamos con el turno 25/2016 iniciativa del Regidor Bernardo Macklis Petrini para la expedición del Certificado de Seguridad y Quema de Pirotecnia en el Municipio de Guadalajara como Coadyuvante las Comisiones Edilicia de Medio Ambiente, Protección Civil y Bomberos. Pregunto si alguien desea hacer uso de la voz.

Tiene la palabra el Regidor Bernardo Macklis Petrini.

**Regidor Bernardo Macklis Petrini.** Primeramente agradecer la puntual dictaminación de esta iniciativa, que efectivamente la finalidad es regular la quema de pólvora en nuestra ciudad, que nos va a servir como un mecanismo de control ambiental y sobre todo que nos permite mitigar y regular lo que es la contaminación atmosférica pero también la auditiva, que ha sido de los temas que más nos han exigido la ciudadanía, que no había un control y esta iniciativa nos permite tener un control dentro de nuestros alcances como municipio y simplemente comentar que se ha aprobado en algunos otros municipios y hoy en Guadalajara aprobamos esta misma iniciativa y simplemente agradezco Juan Carlos que a tu arribo a esta comisión has tenido esta dinámica de trabajo y de mi parte decirte que cuentas con todo mi apoyo lo que te pueda con toda confianza.

**Regidor Presidente Juan Carlos Márquez Rosas:** Muchas gracias regidor, algún otro regidor desea hacer uso de la voz, no habiendo quien más desee hacer uso de la voz en votación económica les consulto a los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, Protección Civil y Bomberos y a la de Gobernación Reglamentos y Vigilancia si es de aprobarse el dictamen propuesto **APROBADO.**

Agradecemos la presencia de los regidores integrantes de la Comisión de Protección Civil y Bomberos.

**Regidor Presidente Juan Carlos Márquez Rosas:** Siguiendo turno 175/2016 iniciativa del regidor José Manuel Romo Parra que propone la creación del Organismo Público Desconcentrado "Parque González Gallo" pregunto si alguien desea hacer uso de la voz, tiene el uso de la voz el regidor Salvador de la Cruz Rodríguez.

**Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes.** Nada más para efecto desde luego desde el momento que lo presentó el regidor estuvimos de acuerdo con la presentación de la misma y viendo los lineamientos del reglamento vemos que está bien, nada más yo creo que Bere debe estar enterada, que el Presidente Municipal, estuvo hace días en el parque que está en Puerto Soto la Marina y Monte la Luna e hizo varios compromisos, tal vez valdría la pena si tiene a bien el ponente de que lo retiráramos éste y lo pusieramos a consideración del Presidente porque nos puede servir para que incorpore ese parque también como un Organismo Público Descentralizado y no quedarnos limitados nada más al Parque González Gallo, porque reúne esas características desde luego preguntándole al Presidente Municipal, porque ahí se comprometió con varios de los vecinos y este yo creo que no estaría de más ese análisis de incorporar algunos parques más, aprovechando el buen atino de la iniciativa y la redacción de los compromisos y reglamentos, el marco normativo que viene de la misma, digo para ampliar el sentido de los parques, yo no lo veo nada mal al contrario hay que sumarse pero derivado del compromiso que hizo el Presidente y a lo mejor porque no funcionar hasta lo del Parque Agua Azul, para que no estemos haciendo OPD nada más por OPD hacer que eso ya quedaría en uno aprovechando la materia de la iniciativa del regidor, esa sería la propuesta.

**Regidor Presidente Juan Carlos Márquez Rosas:** Tiene la palabra el regidor José Manuel Romo.

**Regidor José Manuel Romo Parra.** Gracias presidente también aprovecho para desearle el mejor de los éxitos en la dirección de esta nueva encomienda que tiene la comisión y agradezco el comentario que hace el regidor Salvador de la Cruz, sin embargo, si me gustaría pedirles sostuviéramos la votación de este dictamen en virtud de que cada una de las áreas que se puedan presentar o o se puedan nombrarlas naturales protegida o darle alguna figura jurídica requiere un estudio a profundidad para no encuádralos a todos en el mismo sentido y algo por ejemplo ahorita que hacía referencia al Parque Agua Azul, tiene características diferentes a las que tiene el Parque González Gallo, el Parque Agua Azul también puede ser nombrado un área natural protegida, su vocación seguramente va muy encaminada a las áreas artísticas o culturales, por la misma naturaleza del Parque el Parque González Gallo, en el proyecto que estamos pidiendo que nos fuera otorgar la Coordinación General de Gestión de la Ciudad para el programa de aprovechamiento para ese parque, va muy encaminado o está determinado para las actividades deportivas por la misma naturaleza del parque, entonces en ese sentido yo si defendería que en esta comisión, en este momento, pudiéramos respaldar y votar este dictamen y el compromiso que pudo haber hecho el Presidente en cualquier otra parte de la ciudad se le diera el tratamiento y estudio adecuado para encuádralo a la vocación que pueda obtener la zona o el área específica de la que se trata ¿sí?

**Regidor Presidente Juan Carlos Márquez Rosas:** Tiene la palabra el regidor Alfonso Petersen.

**Regidor Alfonso Petersen Farah.** Muchas gracias Presidente, pues la verdad de las cosas me parece que las áreas verdes del ayuntamiento deben de manejarse

con una visión común y no de manera muy independiente creo que la creación de ese tipo de organismo podría tener ese tipo de riesgos pero independientemente de eso me parece que la iniciativa adolece de algo muy importante y es el conocimiento de los impactos económicos que tendría del artículo 90 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara porque si bien no se menciona aquí estrictamente una estructura el artículo 7 en su fracción II dice: "La Administración General y las áreas auxiliares en materia administrativa operativa o técnica, de las cuales el Ayuntamiento apruebe su creación y jerarquía". Quisiera manifestar mi inquietud en esos sentidos, pero por supuesto debo ser muy honesto, no tengo mayor inconveniente excepto de que si se pretende aprobar esta iniciativa sugeriría que elimináramos el artículo 17 que dice: "el administrador del Parque González Gallo así como los servidores públicos que laboran para este parque depende presupuestalmente de la Coordinación General de Gestión e Integración de la Ciudad", me parece que si nosotros estamos abriendo la puerta que el artículo 7 fracción II dice: "La Administración General y las áreas auxiliares en materia administrativa, operativa o técnica de las cuales el Ayuntamiento apruebe su creación y jerarquía, nos pongamos de acuerdo si va a ser el Ayuntamiento o si va a ser la Coordinación General de Gestión e Integración de la Ciudad y por último algo que si me parece muy importante presidente y regidores que quiero poner a consideración de ustedes es que el resolutive quinto que dice se instruye al Tesorero Municipal, transitorio, para que en el ámbito de sus atribuciones realice los ajustes necesarios del presente ordenamiento, me parece que no es materia del tesorero yo creo que esto es materia de la propia Comisión de Hacienda por lo cual sugiero que ese transitorio se elimine por completo y una vez que el Ayuntamiento apruebe precisamente esta situación se determine cuáles serían los mecanismos mediante los cuales habría un apoyo presupuestal para la operación de acuerdo con esta propuesta.

**Regidor Presidente Juan Carlos Márquez Rosas:**Cuál es la propuesta directa regidor.

**Regidor Alfonso Petersen Farah.** La propuesta directa es que hay que retirar el quinto transitorio y también el artículo 17 por considerar que se contrapone con lo mencionado anteriormente.

**Regidor Presidente Juan Carlos Márquez Rosas:** Tiene la palabra el regidor Bernanrdo Macklis.

**Regidor Bernardo Macklis Petrini.** Gracias Presidente, la iniciativa que vamos a votar hoy, realmente no le veo ningún inconveniente en que se vote como está, pero si dejar la puerta abierta, regidor Romo a que podamos hacer un estudio de fondo para realmente poder analizar qué áreas verdes podemos concentrar en un solo Órgano Público Descentralizado creo que debemos voltear a ver lo que se ha hecho en Colomos no solamente por parte del ayuntamiento y el apoyo que se le ha brindado sino la operatividad del propio director y gerente técnico han podido lograr con esa libertad de poder generar algún recurso y sobre todo respetando el nombramiento que va tener como área natural protegida y el mismo manejo nos puede determinar qué es lo que sí se puede hacer ese sería prácticamente mi comentario, y manifestar que prácticamente estamos apoyando.

**Regidor Presidente Juan Carlos Márquez Rosas:** Tiene la palabra la síndica Anna Barbara Casillas García.

**Síndica Anna Bárbara Casillas García.** Gracias presidente, bueno aprovechando también para darle la bienvenida a la presidencia de la comisión estoy segura que juntos podremos todos los regidores que conformamos esta comisión, sacar adelante el trabajo de esta los rezagos y por supuesto lo más importante creo yo

más allá de los rezagos son las iniciativas que también se van proponiendo en cada sesión de ayuntamiento y respeto de las propuestas que se han planteado del turno 175/16, a mi sí me gustaría pedir que no se modificara el tema del artículo 17 en virtud de que creo que no se contraponen, si bien el ayuntamiento es quien decide a través de la aprobación del presupuesto cómo se distribuyen estos administrativamente, el Parque González Gallo sigue siendo un órgano desconcentrado no un órgano descentralizado, al ser desconcentrado administrativamente tiene que tener una cabeza de sector que es la Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad, por eso creo que no se contraponen respecto del artículo quinto transitorio, lo que pediría es no eliminarlo más bien adecuarlo ya que voy a dar lectura a lo que dice: "Se instruye al Tesorero Municipal para que en el ámbito de sus atribuciones realice los ajustes necesarios para la implementación del presente ordenamiento", En el ámbito de sus atribuciones el mismo presupuesto municipal autoriza al tesorero que pueda hacer ciertas transferencias con ciertas características y que entonces esas si las pueda hacer para darle viabilidad en el corto plazo y en la siguiente modificación presupuestal, entonces si hacer los ajustes correspondientes que no estén dentro de sus atribuciones que tiene ya para el manejo presupuestal del día a día, entonces eso es lo que yo pediría, presupuestalmente creo que si puede hacer algunos ajustes el tesorero por supuesto como se lo indique la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad para darle viabilidad en este primer periodo que se echara andar el órgano desconcentrado, es cuánto.

**Regidor Presidente Juan Carlos Márquez Rosas:** Muchas gracias. Tiene la palabra el regidor Alfonso Petersen.

**Regidor Alfonso Petersen Farah.** Con el afán de contribuir en el buen desarrollo de esta sesión, yo lo que propondría que en el artículo 7 la fracción II es que se agregara al final: "mismas que dependerán de la Comisión General de Gestión

Integral para la Ciudad”, yo creo que es importante que de una clara alineación entre lo que estamos proponiendo y lo que de alguna manera en lo que estamos buscando y de esa manera podríamos salvar el artículo 17 y por otro lado respecto del quinto a mí me parece muy importante eliminarlo, entiendo perfectamente que con las aseveraciones que estamos haciendo que este órgano desconcentrado dependerá de la Coordinación y la Coordinación tendrá la capacidad de administrar los recursos y el tesorero podrá de alguna forma hacer los ajustes necesarios en estricto apego de lo que marca el reglamento, pero creo que dejar un indicativo de un transitorio quinto como el que aquí se está manifestando genera un mal antecedente desde el punto de vista de futuras aprobaciones del ayuntamiento es cuánto.

**Regidor Presidente Juan Carlos Márquez Rosas:** Tiene la palabra el regidor José Romo Parra.

**Regidor José Manuel Romo Parra.** Estoy de acuerdo con la propuesta que hace el regidor respecto al artículo número 7 agregándole ahí la dependencia y en torno a los transitorios, si hubo aquí una omisión, más bien le faltó un artículo en donde se pudiera establecer la publicación del presente decreto en la gaceta municipal y los demás recorrerlos, esa era la única propuesta.

**Regidor Presidente Juan Carlos Márquez Rosas:** Tiene la palabra el regidor Bernardo Macklis.

**Regidor Bernardo Macklis Petrini.** Este va para el artículo 17 en el segundo párrafo donde viene dice: “los manuales de organización y de organización y de procedimientos donde se establezcan las facultades y obligaciones de los servidores públicos que laboran en el parque, deberán ser elaborados por la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, tomando en consideración

el programa de aprovechamiento simplemente falta agregar esa parte, sería mi propuesta Presidente.

**Regidor Presidente Juan Carlos Márquez Rosas:** Alguien más que desee hacer uso de la voz.. Entiendo que hay dos propuestas aquí una bajar de la orden del día el dictamen, pongo a consideración la propuesta del regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, de sacar del orden del día el presente dictamen por lo que en votación económica les consulto si lo aprueban. Con el voto en contra del regidor Salvador de la Cruz y la abstención de los regidores Alfonso Petersen y Bernardo Macklis. **SE RECHAZA LA PROPUESTA.**

Por otra parte, la propuesta de eliminar el artículo quinto transitorio, propuesta del regidor Alfonso Petersen, los que estén a favor manifestarlo en votación económica, seis votos a favor, tres en contra, por lo tanto **SE MANTIENE** el artículo quinto transitorio.

Ahora pongo a su consideración la propuesta del regidor Alfonso Petersen respecto de la modificación del artículo 7 fracción II, le preguntamos al proponente en este caso. Menciona se Enriquece. Entonces pongo en su consideración la propuesta del regidor Alfonso Petersen y en votación económica les consulto si lo aprueban. **APROBADO.**

La propuesta del regidor Bernardo Macklis de adicionar un párrafo al artículo 17 en votación económica les consulto si lo aprueban. **APROBADO.**

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?. Bien de adicionar la propuesta del regidor José Manuel Romo Parra como proponente de la iniciativa de adicionar un artículo transitorio para la publicación en la gaceta del presente dictamen en votación económica les consulto si lo aprueban. **APROBADO,**

No habiendo quien desee hacer uso de la voz, en votación económica les consulto a los integrantes de Medio Ambiente, Servicios Públicos Municipales y Gobernación, Reglamentos y Vigilancia si es de aprobarse el dictamen propuesto. **APROBADO**, con el voto en abstención de los regidores Alfonso Petersen Farah y Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes.

**Regidora María Teresa Corona Marseille:** Presidente quisiera ver si es posible votar por el último punto ya que tengo ya que me están esperando para un evento aquí arriba.

**Regidor Presidente Juan Carlos Márquez Rosas:** Esta la propuesta de la regidora María Teresa Corona Marseille de votar por anticipado el 180/2016 que es iniciativa de la propia regidora para reformar los artículos 3 y 8 del Reglamento para el Funcionamiento de Giros Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios del Municipio de Guadalajara, ¿alguien quiere hacer uso de la voz?, no habiendo quien haga uso de la voz en votación económica les consulto si lo aprueban, **APROBADO**.

Y retomo el siguiente turno, turno 176/2016 iniciativa del regidor José Manuel Romo Parra que propone se eleve a consideración del Congreso del Estado, la declaración de área natural protegida bajo la categoría de parque ecológico municipal al parque González Gallo, coadyuvantes Comisiones Edilicias de Medio Ambiente y Servicios Públicos Municipales, ¿pregunto a alguien si desea hacer uso de la voz?, tiene la palabra el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez.

**Regidor de Salvador de la Cruz Rodríguez:** Mi propuesta es muy sencilla prácticamente nada más es al revés, yo propondría primero que quedara el punto segundo como primero, primero que se instruya a la Coordinación General de

Gestión Integral de la Ciudad para que a través de la Dirección del Medio Ambiente en un término no mayor a 30 treinta días hábiles, realice y programe el programa de aprovechamiento y estudios técnicos, señalados por el artículo 55 de la Ley de Equilibrio Ecológico y una vez que se realicen todos los estudios si es de la viabilidad pues se remita al Congreso, esa sería mi propuesta. Sino reúne pues para que la mandamos al Congreso.

**Regidor Presidente Juan Carlos Márquez Rosas:** Tiene la palabra el regidor Bernardo Macklis.

**Regidor Bernarndo Macklis Petrini:** Gracias presidente, en relación a los dictámenes, queremos manifestar que desde luego estamos a favor de promover mecanismos de protección de áreas naturales en la ciudad y más en zonas donde precisamente se cuenta con un déficit y creemos que es algo que se debe de trabajar de manera urgente, la primera deriva de la visita que hicimos el viernes al Parque González Gallo con el director y personal técnico y va en el sentido de modificar el plazo contemplado en el decreto primero del presente dictamen para adicionar quince días al plazo para la presentación del programa de manejo, para quedar en cuarenta y cinco días, toda vez que incluso debe realizarse una consulta con los vecinos de la zona, la segunda propuesta es en el decreto segundo para quedar como sigue: Una vez integrado al expediente que contenga los estudios técnicos que alude el punto anterior y de ser procedente se apruebe elevar la iniciativa a decreto, toda vez que hasta que tengamos los resultados del estudio podemos de estar en la certeza de que dicha área natural es susceptible de dicha declaratoria y que no estaremos ante una situación similar a lo que se vivió en el parque Agua Azul. La siguiente propuesta es en el sentido de asegurar la suficiencia presupuestal del estudio agregando un punto tercero y recorriendo el actual tercero al cuarto para que se establezca la autorización para la modificación

de la partida de asesoría con la finalidad de garantizar que se les pague el estudio a la empresa que lo está realizando es cuanto, presidente. Gracias.

**Regidor Presidente Juan Carlos Márquez Rosas:** Tiene la palabra el regidor Alfonso Petersen.

**Regidor Alfonso Petersen Farah:** Presidente, nada más para adherirme a los comentarios anteriores., prácticamente van en el mismo sentido.

**Regidor Presidente Juan Carlos Márquez Rosas:** Alguien quiere hacer uso de la voz? Se concede la voz al regidor José Manuel Romo Parra.

**Regidor José Manuel Romo Parra:** Nada más para aclarar la propuesta que hizo el regidor Salvador de la Cruz, el decreto establece que se instruye a la Coordinación General de la Gestión de la Ciudad para que a través de la Dirección de Medio Ambiente, en un término no mayor a treinta días hábiles, realice el programa de aprovechamiento con los estudios técnicos señalados por los artículos de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente así es como viene el decreto, ¿la propuesta es que sea al revés?

**Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes:** La propuesta es que primero hay que hacer el estudio y si de los estudios se deviene que si es factible ya que se remita al Congreso.

**Regidor José Manuel Romo Parra:** Así viene de hecho ese el primero, el primero se instruye a la coordinación para que se haga el estudio y en el segundo se establece que una vez integrado el expediente que contenga los estudios técnicos que alude el punto anterior se apruebe elevar a iniciativa de decreto y mandarlo al Congreso del Estado de Jalisco. Entiendo que así es como se está proponiendo.

La precisión del regidor es, nada más para ver si estamos en el mismo entendido, regidor Salvador, ¿si verdad? Que es como viene en el decreto, como usted lo propone, así es como viene en el decreto, primero el estudio y una vez teniendo el estudio se manda al Congreso, así viene, siempre y cuando sea procedente

**Regidor Salvador:** Digo que primero se haga el estudio.

**Regidor Bernardo Macklis Petrini:** Esta mencionando precisamente el regidor Salvador de la Cruz es precisamente la propuesta que viene con modificación del decreto segundo una vez integrado al expediente que integra los estudios técnicos que alude al punto anterior y de ser procedente, así quedara.

**Regidor Presidente Juan Carlos Márquez Rosas:** Entonces entiendo que hay dos propuestas que ya fueron aceptadas por el regidor, entonces con la aceptación del regidor, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? no habiendo quien desee hacer uso de la voz en votación económica les consulto si lo aprueban: **APROBADO** por unanimidad.

Continuando con el **sexto punto del orden del día** correspondiente a asuntos varios les pregunto si alguien desea hacer uso de la voz, regidora Berenice Rivera.

**Regidora Miriam Berenice Rivera Rodríguez:** Solo quiero darle la bienvenida a esta comisión, deseándole el mayor de los éxitos y ponerme a sus órdenes en lo que podamos colaborar.

**Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes:** Desearte éxito en los 234 Turnos.